



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-431.

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Ayuelas.

Cauce: Arroyo del río (río Ebro).

Término municipal del vertido: Miranda de Ebro (Burgos).

Los vertidos, con caudales de 1.615 y 4.085 m³ anuales, son depurados en cada caso por dos pozos clarificadores y pozo filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 14 de junio de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián